

**SECRETARÍA:** Cali, febrero 16 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso verbal, junto con la constancia de secretaría que antecede, para proveer sobre nueva fecha y hora para realizar la audiencia regulada en el artículo 372 del C.P.G. Sírvase Proveer.

Sandra Carolina Martínez Álvarez  
Secretaria

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**  
Cali, febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado de conformidad al artículo 372 del C.G.P. Por lo anterior el juzgado,

**DISPONE:**

**PRIMERO: CONVOCAR** a las partes y apoderados judiciales el día 5 del mes de abril del año 2021 a la hora de las 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia virtual, de que trata el art. 372 del C.G.P.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a los apoderados y partes, que **DEBERÁN INTERVENIR** en la audiencia virtual en la fecha y hora señalada, a fin de practicar el interrogatorio de que trata el numeral 7 del artículo 372 del Código General del Proceso. Recordando que la inasistencia de las partes a la audiencia virtual, será apreciada como confesión de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 372 del Código General del Proceso.

Así mismo, prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho por los medios disponibles y con la antelación debida, **sobre las condiciones de realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual**, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, para lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte (20) minutos antes, a efecto de verificar su identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes, de ser el caso, preparación e inclusión de datos en el sistema de audiencias. Correo electrónico del juzgado: [j12ccc Cali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12ccc Cali@cendoj.ramajudicial.gov.co) y teléfono 8986868 ext. 4122.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO**  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
HOY 02 MAR 2021 NOTIFICO  
EN ESTADO No. 17  
A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.  
Sandra Carolina Martínez Álvarez  
Secretaria

